

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTARIOS

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 3.484/61 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán Médico de la Armada D. Luis Rodríguez Novoa.—Página 1.998.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

Destinos.

O. M. 3.485/61 por la que se dispone el embarco en el remolcador «R. A.-3» del personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Página 1.998.

O. M. 3.486/61 por la que se complementa en el sentido que se indica la Orden Ministerial número 519/61 (D. O. núm. 43) que afecta al Condestable segundo D. Aurelio Milán Centenero.—Página 1.998.

O. M. 3.487/61 por la que se complementa en el sentido que se indica la Orden Ministerial número 1.759/61 (D. O. núm. 127) que afecta al Mecánico segundo D. Ramón Arias Aneiros.—Página 1.998.

O. M. 3.488/61 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Estación Naval de Sóller el Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Florentino Vázquez Asensio.—Página 1.998.

Permuta de destinos.

O. M. 3.489/61 por la que se concede permuta de destino entre los Mecánicos primeros D. Julio Hermida Breijo y D. Santiago López Porta.—Página 1.998.

O. M. 3.490/61 por la que se concede permuta de destino entre los Mecánicos segundos D. Fernando Sáenz Fernández y D. Enrique Pedreira García. — Página 1.998.

O. M. 3.491/61 por la que se concede permuta de destino entre los Radiotelegrafistas segundos D. Aurelio Hernández Nogales y D. Antonio Calvo Alba.—Página 1.998.

Derechos pasivos máximos.

O. M. 3.492/61 (D) por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos

conceden las disposiciones que se citan al Radiotelegrafista primero D. José María Espigado Domínguez. Páginas 1.998 y 1.999.

O. M. 3.493/61 (D) por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Sargento Fogonero D. Angel Bouza Vilela.—Página 1.999.

Retiros.

O. M. 3.494/61 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Radiotelegrafista Mayor de primera de servicios de tierra D. Justo Borreiros Vázquez.—Página 1.999.

MARINERÍA

Licencias ecuatoriales.

O. M. 3.495/61 (D) por la que se conceden seis meses de licencia ecuatorial al Cabo primero Escribiente Juan García Gómez.—Página 1.999.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR.

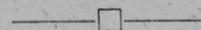
Agregados Militares.

Orden de 28 de octubre de 1961 por la que se dispone ostente la representación de la Marina en la Embajada de España en Rabat el Coronel de Artillería del S. E. M. don Juan Mateo Marcos.—Página 1.999.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 24 de octubre de 1961 por la que se señalan haberes pasivos al Condestable D. Pedro Costa Nogueras.—Páginas 1.999 y 2.000.

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Licencias para contraer matrimonio.

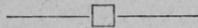
Orden Ministerial núm. 3.484/61 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núms. 257 y 249, respectivamente), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Manuela Padilla Vaca al Capitán Médico de la Armada D. Luis Rodríguez Novoa.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.485/61.—Se confirma el embarco, con carácter forzoso, en el remolcador *R. A.-3* del personal que a continuación se expresa, el cual causará baja, a todos los efectos, en el buque-transporte *Almirante Lobo*:

Contraamaestre segundo D. Antonio Alvarez Hinojosa.

Radiotelegrafista segundo D. Jesús Rey Richarte.

Mecánico primero D. Eduardo Calvo Fernández.

Mecánico segundo D. José Parada Mariño.

Sanitario segundo D. Saturnino Acitores Padilla.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.486/61.—Se complementa la Orden Ministerial número 519/61 (D. O. número 43) en el sentido de que el destino del Condestable segundo D. Aurelio Milán Centenero al destructor antisubmarino *Audas* se encuentra comprendido en el apartado a) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.487/61.—Se complementa la Orden Ministerial número 1.759/61 (DIARIO OFICIAL núm. 127) en el sentido de que el destino

del Mecánico segundo D. Ramón Arias Aneiros al destructor *Almirante Miranda* se encuentra comprendido en el apartado e) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.488/61.—Se aprueba la determinación adoptada por el Comandante General de la Base Naval de Baleares al disponer, en 23 de septiembre último, que el Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Florentino Vázquez Asensio cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios, con carácter forzoso, a la Estación Naval de Sóller.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Permuta de destinos.

Orden Ministerial núm. 3.489/61.—Se concede permuta de destino entre el Mecánico primero del crucero *Miguel de Cervantes* D. Julio Hermida Breijo y el de su igual clase y empleo del patrullero *R. R.-19* don Santiago López Porta, sin derecho a indemnización por traslado de residencia, que será por cuenta de los interesados.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.490/61.—Se concede permuta de destino entre el Mecánico segundo del minador *Júpiter* D. Fernando Sáenz Fernández y el de igual clase y empleo del destructor antisubmarino *Ariete* D. Enrique Pedreira García, sin derecho a la indemnización por traslado de residencia, que será por cuenta de los interesados.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.491/61.—Se concede permuta de destino entre el Radiotelegrafista segundo del dragaminas *Nervión* D. Aurelio Hernández Nogales y el de su igual clase y empleo del remolcador *R. A.-2* don Antonio Calvo Alba, sin derecho a indemnización por traslado de residencia, que será por cuenta de los interesados.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Derechos pasivos máximos.

Orden Ministerial núm. 3.492/61 (D).—Como comprendido en el apartado b) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en

relación con lo determinado en la Ley de 19 de diciembre de 1961 (B. O. núm. 291), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Radiotelegrafista primero D. José María Espigado Domínguez.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.493/61 (D).—Como comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (B. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. número 48), y de acuerdo con lo determinado en la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. número 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Sargento Fogonero don Angel Bouza Vilela.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 3.494/61 (D).— Por cumplir el día 30 de abril de 1962 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Radiotelegrafista Mayor de primera de servicios de tierra D. Justo Borreiros Vázquez pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale en Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Marinería.

Licencias ecuatoriales.

Orden Ministerial núm. 3.495/61 (D).—Por hallarse comprendido el Cabo primero Escribiente Juan García Gómez en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), se le conceden seis meses de licencia ecuatorial, para San Fernando (Cádiz).

Durante el disfrute de esta licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y percibirá sus haberes por la Habilitación General de dicho Departamento Marítimo.

La expresada licencia dará comienzo a partir del "notado y cumplido" de la Orden de cese de dicho Cabo en el buque-hidrográfo *Malaspina*.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

ESTADO MAYOR.

Agregados Militares.

Queda ampliada la Orden de 19 de octubre de 1960 (D. O. núm. 241), por lo que se efectuaba el nombramiento de Agregado Militar y representante del Ejército del Aire a la Embajada de España en Rabat a favor del Coronel del Artillería del S. E. M. don Juan Mateo Marcos, en el sentido de que dicho Jefe ostentará, también, la representación de la Marina en dicha Embajada.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 250, pág. 441.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.— En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta*.

RELACIÓN DE REFERENCIA.

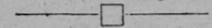
Condestable, retirado, D. Pedro Costa Nogueras: 2.126,87 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de octubre de 1961.—Reside en Palma.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de mayo de 1961 (D. O. M. número 109).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la

haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

Madrid; 24 de octubre de 1961.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta*.

(Del D. O. del Ejército núm. 253, pág. 546.)



EDICTOS

(427)

Don Mariano Fernández-Portillo y Chazarri, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del Juzgado permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por decretos auditoriados de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz recaídos en los respectivos expedientes, han sido declarados nulos y sin valor algunos los documentos siguientes:

Libreta de Inscripción Marítima de José Luis Campos Renda, folio 94 de 1952 de Marín.

Libreta de Inscripción Marítima de Pedro Díaz Alvarez, folio 60 de 1941 de Bayona (Vigo).

Libreta de Inscripción Marítima de Emilio Piñón Merino, folio 463 de 1945 de El Ferrol del Caudillo.

Libreta de Inscripción Marítima de Juan Manzano Rubio, folio 370 de 1938 de Cádiz.

Libreta de Inscripción Marítima de Miguel Higuero Martínez, folio 138 de 1961 de Cádiz.

Libreta de Inscripción Marítima de Joaquín Arriete Ortiz, folio 679 de 1947 de Cádiz.

Nombramiento de Patrón de Pesea de Gran Astura de Salomón Patiño Villar, número 723 de 1950, expedido en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en la responsabilidad que señala la Ley las personas que los posean y no hagan entrega a las Autoridades de Marina.

Cádiz, 28 de octubre de 1961.—El Comandante, Juez instructor, *Mariano Fernández-Portillo y Chazarri*.

(428)

Don José Luis Moya Fernández, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Alvaro Wandosell Morales, del reemplazo de 1952,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, obrante al folio 62 de dicho expediente, se declara justificada la pérdida de dicho documento y nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Dado en Cartagena a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Luis Moya Fernández*.

(429)

Don Antonio Hernández Guillén, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de esta provincia e instructor del expediente Varios número 49 de 1961, instruido por supuesta pérdida de Libreta de Inscripción Marítima,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Juan Antonio Molina de Armas, incurrirá en responsabilidad la persona que la hallare y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina de todo el territorio español, Autoridades civiles o militares o, en su defecto, a este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1961.—El Comandante, Juez permanente, *Antonio Hernández Guillén*.

(430)

Don Avelino Negrete Rey, Alférez de Navío (a), Ayudante Militar de Marina de Ortigueira, Juez instructor del expediente número 959 de 1961 por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de José María Ferreiro Lozano,

Hago público: Que por superior decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, fecha 28 de septiembre pasado, se declara justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ortigueira José María Ferreiro Lozano, quedando dicho documento nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad el que lo poseyera y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Ortigueira, 31 de octubre de 1961.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Avelino Negrete Rey*.